

0000011

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM
QUITO-ECUADOR

Quito, 04 de enero de 2010

Doctor
Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito

Señor Notario.-

Por medio de la presente le solicito a usted se sirva protocolizar la escritura de fusión por absorción de G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. (absorbente) con WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA. y WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT CIA. LTDA. (absorbidas) con la publicación por la prensa correspondiente.

Por la atención que le de a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,
CORRAL & ROSALES



Dr. Milton Carrera Proaño
MAT. 5634 CAP.



/

**FUSION POR ABSORCIÓN DE
G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. (ABSORBENTE) CON
WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA. Y
WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES
TRANSWACKENHUT CIA. LTDA. (ABSORBIDAS)**

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día sábado primero de agosto de dos mil nueve ante mi doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario VIGÉSIMO CUARTO del Cantón, comparecen el señor Marcelo Antonio Calvopiña Herrera en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA., el señor Marco Vicente Chalén Lasso en la calidad de Gerente General y representante legal de G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. y el señor Héctor Fernando Santacruz Coronel en la calidad de Gerente General y representante legal de la compañía WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT CIA. LTDA. Los comparecientes son mayores de edad, casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer hoy en

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



virtud de haberme exhibido sus correspondientes cédulas de ciudadanía cuyas copias se agregan a la presente escritura pública; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la que conste la fusión de las compañías WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA., WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT CIA. LTDA. y G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA., aumento y disminución de capital suscrito de la compañía absorbente y consecuente reforma del estatuto social, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES:** Comparecen el señor Marcelo Antonio Calvopiña Herrera en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA., el señor Marco Vicente Chalén Lasso en la calidad de Gerente General y representante legal de G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. y el señor Héctor Fernando Santacruz Coronel en la calidad de Gerente General y representante legal de la compañía WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT CIA. LTDA., según consta de los nombramientos que en copias certificadas se agregan. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** a) INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el veintitrés (23) de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994), debidamente inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis (16) de diciembre del mismo año. Posteriormente INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA se transformó en una compañía de responsabilidad limitada y cambio

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



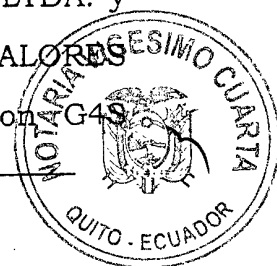
de denominación por la de G4S Security Services Cia. Ltda. mediante escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el dos (2) de junio del dos mil seis (2006) y el veinticinco (25) de julio del dos mil seis (2006) e inscritas en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte (20) de septiembre del dos mil seis (2006). **b)** WACKENHUT DEL ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Quito, Dr. Olmedo del Pozo el veintiséis (26) de abril de mil novecientos sesenta y ocho (1968), debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro (24) de septiembre del mismo año. Posteriormente WACKENHUT DEL ECUADOR S.A. se transformó en compañía limitada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el cinco (5) de mayo del dos mil cinco (2005) e inscrita en el Registro Mercantil el trece (13) de julio de dos mil cinco (2005). **c)** WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno de este Cantón el trece (13) de junio de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete (17) de julio del mismo año. Posteriormente WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT S.A. se transformó en compañía limitada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el cinco (5) de mayo del dos mil cinco (2005) e inscrita en el Registro Mercantil el doce (12) de julio de dos mil cinco (2005). **d)** Las compañías mencionadas han resuelto fusionarse de conformidad con la modalidad constante en el literal b) del artículo trescientos treinta y siete (337) de la Ley de Compañías. **e)** La fusión de WACKENHUT

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



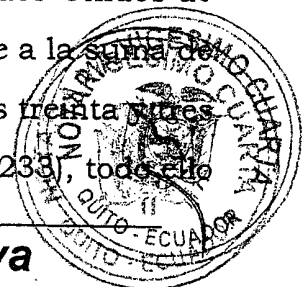
DEL ECUADOR CIA. LTDA., WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT CIA. LTDA. y G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA., se hará por absorción de ésta última a aquellas, de manera que G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. continúe subsistiendo con su propio patrimonio y el traspaso en bloque de los activos y pasivos de las compañías absorbidas. f) Para los efectos antes indicados se reunieron los socios de WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA., WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT CIA. LTDA. y G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA., en Juntas Generales que se celebraron el primero de agosto de dos mil nueve, según consta de las actas que hoy se elevan a escritura pública, Juntas en las que se adoptaron las resoluciones del caso. **TERCERA. FUSION POR ABSORCIÓN, AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes en las calidades antes señaladas, en cumplimiento a lo resuelto por las correspondientes Juntas Generales, elevan a escritura pública las actas de las sesiones primero de agosto de dos mil nueve, cuyas copias certificadas el Señor Notario se servirá agregar como parte integrante de la presente escritura pública, juntamente con los Balances cortados al día de ayer, con lo cual quedan debidamente instrumentadas y formalizadas las siguientes resoluciones, como así declaran, los representantes legales de WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA., WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT CIA. LTDA. y G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA.: a) Disolver a WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA. y WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT CIA. LTDA. para su fusión con G4S

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



SECURITY SERVICES CIA. LTDA. **b)** Fusionar a G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA., WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA. y WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT CIA. LTDA., de acuerdo con lo previsto en el literal b) del artículo trescientos treinta y siete de la Ley de Compañías, esto es mediante la absorción de las últimas sociedades mencionadas por G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. **c)** Traspasar en bloque el patrimonio social de WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA. y WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT CIA. LTDA. a G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA., de acuerdo con los balances finales de las compañías que se fusionan, balances que han sido cortados al día inmediato anterior al del otorgamiento de la presente escritura pública y que el Señor Notario se servirá incluirlos en la misma, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trescientos cuarenta y tres (343) de la Ley de Compañías. G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA., se hará cargo de pagar el pasivo de WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA. y WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT CIA. LTDA. , asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de esta compañía de conformidad con la Ley. **d)** Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de tres millones cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 3'436.641) y disminuir el capital suscrito de la compañía en la suma de tres dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 3) con lo cual el capital suscrito asciende a la suma de tres millones cuatrocientos noventa y un mil doscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 3'491.233), todo ello

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



como resultado de la fusión por absorción. e) Reformar el estatuto social de G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. en los términos del acta de junta general de socios celebrada el primero de agosto de dos mil nueve.

CUARTA TRANSFERENCIA DE DOMINIO: El representante legal de WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA.; declara que como resultado de la fusión de que trata la cláusula tercera de esta escritura pública, transfieren a la compañía absorbente, G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA., como cuerpo cierto, el dominio de los inmuebles que se describen a continuación, con todos sus usos, costumbres y servidumbres anexas sin reserva alguna: 4.1.) **INMUEBLES UBICADOS EN EL CANTON GUAYAQUIL:**

4.1.1.) INDUSTRIA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES S.A. (INMACONSA) fue la única y exclusiva propietaria de determinados terrenos ubicados a ambos lados de la carretera Guayaquil-Daule, en los cuales realizó obras de lotización siguiendo los lineamientos de los planos aprobados para dicha lotización y con la necesaria autorización municipal. INDUSTRIA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES S.A. (INMACONSA) solicitó y obtuvo de la M. I. Municipalidad de Guayaquil la autorización para continuar con su plan de venta de lotes de terreno en la zona indicada, de acuerdo con la resolución que el Concejo Municipal tomó en su sesión del ocho (8) de Septiembre de mil novecientos setenta y uno (1971). A fin de cumplir con lo indicado en dicha resolución, INDUSTRIA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES S.A. (INMACONSA) otorgó el treinta (30) de Diciembre de mil novecientos setenta y uno (1971), ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñónez Velázquez, la escritura pública mediante la cual hizo entrega y transferencia de dominio a favor de la Municipalidad de Guayaquil.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



de todos los terrenos que sirven para calles de la referida lotización, así como también transfirió el dominio de los treinta mil ochenta y seis metros cuadrados (30.086m²) que forman la Manzana número veinte (20) de la misma, a fin de que se la destine a espacios verdes. Esta escritura fue inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el primero (1) de Febrero de mil novecientos setenta y dos (1972). Quedó inscrita la Protocolización de Planos Actualizados de fojas uno (1) al treinta y dos (32), número uno (1) del Registro de Propiedad, Tomo separado y anotado bajo el número cuatrocientos veinte y siete (427) del Repertorio, el diez (10) de Enero de mil novecientos ochenta y tres (1983). De igual manera se protocolizaron los planos, debidamente aprobados por la Municipalidad de Guayaquil, e inscribieron en el Registro de la Propiedad de fojas novecientos ochenta y tres (983) a novecientos noventa (990), número cincuenta y uno (51) del Registro de la Propiedad, Tomo separado y anotado bajo el número treinta y cinco mil setecientos (35.700) del Repertorio, el once (11) de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete (1987). Posteriormente la Municipalidad de Guayaquil, a través del Concejo aprobó una Segunda (II) Etapa en sesión de Abril de mil novecientos ochenta y ocho (1988), en relación al Oficio número ochenta y ocho guión dos mil tres guión DIR guión DPU (88-2003-DIR-DPU) de conformidad con los planos debidamente sellados, aprobados y certificados por el Secretario Municipal, así como la transferencia de la respectiva área comunal a favor del Muy Ilustre. Municipio de Guayaquil. Se inscribió esta protocolización de planos de fojas doscientos noventa y tres (293) a doscientos noventa y ocho (298), número veinte y tres (23) del Registro de la Propiedad de este Cantón.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



tomo separado y anotado bajo el número quince mil ciento seis (15.106) del repertorio, el ocho (8) de Junio de mil novecientos ochenta y ocho (1988). **4.1.2)** Los terrenos dentro de los cuales se planificó y se ha ejecutado la referida lotización fueron adquiridos por INDUSTRIA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES S.A. (INMACONSA), dentro de un cuerpo de terrenos de mayor extensión, por compra a los herederos del señor Gabriel Massuh Bashour, como consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Jorge Jara Grau, el treinta de Agosto de mil novecientos sesenta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de este cantón el dos (2) de septiembre del mismo año. El señor Gabriel Massuh Bashour lo adquirió en mayor extensión por compra al señor Nassin Bashour Bashour, tal como aparece en la escritura pública autorizada por el notario señor José María Montalván Cornejo, el doce (12) de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos (1952), e inscrita el dieciocho (18) de noviembre del mismo año. El señor Nassin Bashour Bashour lo adquirió por compra a la Compañía Agrícola y Comercial S.A., según consta en la escritura pública otorgada ante el notario señor José María Montalván Cornejo el veinte y siete (27) de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno (1951), e inscrita el veinte y ocho (28) de diciembre del mismo año. La Compañía Agrícola y Comercial lo adquirió por compra al señor Leopoldo Mercado como aparece en la escritura pública autorizada por el notario señor Pedro Alcivar Moreira, el veinte y ocho (28) de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro (1944), e inscrita el treinta (30) de marzo del mismo año. **4.1.3)** A la

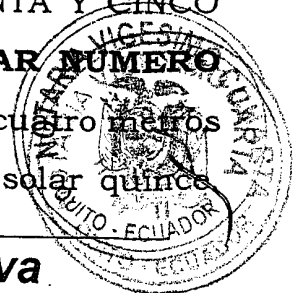
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



del Kilómetro once punto ocho (11.8) de la Vía Guayaquil - Daule, lado Oeste de la mencionada carretera ó a la altura del Kilómetro veinte y cuatro (24) de la Vía Perimetral de Guayaquil, lado Este de la misma, se encuentran ubicados, en la segunda (II) Etapa de la lotización conocida como INMACONSA, los solares número TRECE, CATORCE, QUINCE Y DIECISEIS de la MANZANA TREINTA Y SIETE, códigos catastrales cinco ocho guión cero cero tres siete guión cero uno tres guión cero cero cero cero guión cero guión cero (58-0037-013-0000-0-0), cinco ocho guión cero cero tres siete guión cero uno cuatro guión cero cero cero cero guión cero guión cero (58-0037-014-0000-0-0), cinco ocho guión cero cero tres siete guión cero uno cinco guión cero cero cero cero guión cero guión cero (58-0037-015-0000-0-0), cinco ocho guión cero cero tres siete guión cero uno seis guión cero cero cero cero guión cero guión cero (58-0037-016-0000-0-0), respectivamente, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **SOLAR NUMERO TRECE:** Por el NORTE: con ciento un metros cincuenta centímetros (101,50m), con el solar catorce. Por el SUR: con noventa y siete metros veinticinco centímetros (97 .25m), con el solar doce. Por el ESTE: con treinta y seis metros veinticuatro centímetros (36,24m), con la calle "B". Por el OESTE: con treinta y seis menos (36,00m), con el solar once. La superficie del inmueble es de TRES MIL SEISCIENTOS UN METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (3.601,35m²). **SOLAR NUMERO CATORCE:** Por el NORTE: con ciento cuarenta y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (144,45m), con el solar quince

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO



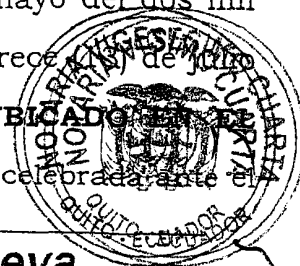
Por el SUR: con ciento treinta y nueve metros cincuenta centímetros (139.50m), con el solar trece, el solar once y el solar diez. Por el ESTE: con veinte metros noventa centímetros (20.90m), con la calle "B". Por el OESTE: con veinte metros (20,00m), con el solar nueve. La superficie del inmueble es de DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (2.839, 50m2) **SOLAR NUMERO QUINCE:** Por el NORTE: con ciento cuarenta y seis metros noventa centímetros (146,90m), con el solar dieciséis. Por el SUR: con ciento cuarenta y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (144.45m), con el solar catorce. Por el ESTE: con veinte metros noventa centímetros (20,90m), con la calle "B". Por el OESTE: con veinte metros (20,00m), con el solar nueve. La superficie del inmueble es de DOS MIL NOVECIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (2.913, 50m2) **SOLAR NUMERO DIECISEIS:** Por el NORTE: con ciento cincuenta y un metros veintiséis centímetros (151,26m), con lote de INMACONSA de la III Etapa Por el SUR: con ciento cuarenta y seis metros noventa centímetros (146.90m), con el solar quince Por el ESTE: con treinta y dos metros ochenta y un centímetros (32,81m), con la calle "B". Por el OESTE: con treinta y ocho metros sesenta y seis centímetros (38,66m), con el solar nueve. La superficie del inmueble es de CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (5.763,43m2). La superficie global total de los solares números TRECE, CATORCE, QUINCE Y DIECISEIS es de QUINCE MIL

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



CIENTO DIECISIETE METROS CUADRADOS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (15.117,78m²). **4.1.4)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito el dieciséis de diciembre de dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el treinta de enero de dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres de febrero de dos mil cuatro, Industria de Materiales para Construcciones S.A. (Inmaconsa) aportó y por tanto transfirió el dominio de los inmuebles que se describen en el numeral cuatro punto uno de esta cláusula a la sociedad denominada Inmobiliaria Dynamics Inmodynamics S.A. **4.1.5)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito el primero de octubre de dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el diecinueve de abril de dos mil cinco y en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintinueve de abril de dos mil cinco se fusionaron las compañías Wackenhut del Ecuador S.A. (absorbente) con Inmobiliaria Dynamics Inmodynamics S.A. y Zurivides S.A. (absorbidas) y por tanto se transfirió a la sociedad absorbente Wackenhut del Ecuador S.A. el dominio de los inmuebles que se describen en el numeral cuatro punto uno de esta cláusula. **4.1.6)** WACKENHUT DEL ECUADOR S.A. se transformó en compañía limitada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el cinco (5) de mayo del dos mil cinco (2005) e inscrita en el Registro Mercantil el trece de junio de dos mil cinco (2005). **4.2.) INMUEBLE UBICADO EN EL CANTON QUITO: 4.2.1)** Mediante escritura pública celebrada ante el

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

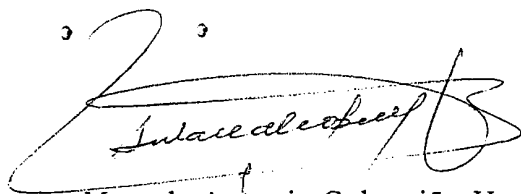


Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el catorce de enero de mil novecientos noventa y cuatro la señora María Gloria Charro vendió a la compañía Wackenhut del Ecuador S.A. el lote de terreno número diez de la parcelación de la Hacienda La Perla, de la parroquia de Chillogallo del Cantón Quito, Provincia de Pichincha dentro de los siguientes linderos: NORTE.- En la longitud de cien metros, con propiedad del señor Julián Charro, SUR.- en la longitud de cien metros con lote número nueve de propiedad del señor Antonio Umatambo; OCCIDENTE.- con lotes número diecisiete y treinta y seis en la longitud de cien metros; y, ORIENTE.- en cien metros de longitud con camino público. La superficie total de este lote es de diez mil metros cuadrados. 4.2.2) WACKENHUT DEL ECUADOR S.A. se transformó en compañía limitada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el cinco (5) de mayo del dos mil cinco (2005) e inscrita en el Registro Mercantil el trece (13) de julio de dos mil cinco (2005). Conforme lo establecido en el artículo trescientos cincuenta y dos (352) de la Ley de Compañías la transferencia de inmuebles que se realiza a favor de la compañía absorbente no se encuentra sujeta a ningún impuesto fiscal, provincial o municipal, incluyendo el de la renta y el de utilidad por la venta de inmuebles. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura. (firmado), doctor Milton Carrera Proaño matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y que los comparecientes, la aceptan en todas y cada una de sus

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



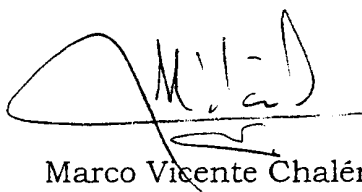
partes).- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mi el Notario se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



Marcelo Antonio Calvopiña Herrera C.C.

WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA.

RUC #



Marco Vicente Chalén Lasso C.C.

G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA.

RUC #



Héctor Fernando Santacruz Coronel

c.c. 1705923926

WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES

TRANSWACKENHUT CIA. LTDA.

RUC #


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



CUADRO CONSOLIDADO DE SOCIOS POR FUSIÓN
AL 31 DE JULIO DEL 2009



SOCIOS	G4S SECURITY SERVICES CIA.LDTA "ABSORBENTE"	WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT CIA.LTDA. "ABSORBIDA"	WACKENHUT DEL ECUADOR CIA.LTDA. "ABSORBIDA"	G4S SECURITY SERVICES CIA.LTDA FUSIONADO
WACKENHUT HOLDING S.A.	54,594	1,921,275	1,515,364	3,491,233
WACKENHUT DEL ECUADOR CIA.LTDA.	1	1		2
WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT CIA LTDA.			1	1
WACKENHUT DEL ECUADOR CIA.LTDA.	(1)	(1)		(2)
WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT CIA LTDA.			(1)	(1)
TOTAL	54,594	1,921,275	1,515,364	3,491,233

MARCO VICENTE CHALEN
REPRESENTANTE LEGAL
G4S SECURITY SERVICES CIA.LTDA.

MARCELO CALVOPIÑA HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL
WACKENHUT DEL ECUADOR CIA.LTDA.

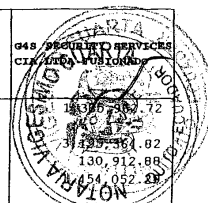
HECTOR FERNANDO SANTACRUZ CORONEL
REPRESENTANTE LEGAL
WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES
TRANSWACKENHUT CIA.LTDA.

CONTADOR
Wackenhut del Ecuador Cia.Ltda.
Wackenhut Transportadora de Valores Transwackenhut
G4S Security Services Cia.Ltda.
MATRICULA N. 028274

BALANCE GENERAL FUSIONADO DE LA COMPAÑIA G4S SECURITY SERVICES CIA.LTDA.
AL 31 DE JULIO DEL 2009

ACTIVO

	G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. "ABSORBENTE"	WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT CIA. LTDA. "ABSORBIDA"	WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA. "ABSORBIDA"	G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. ANTES DE ELIMINACIONES O TRANSFERENCIAS	ELIMINACIONES DEBE	ELIMINACIONES HABER	G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. FUSIONADA
ACTIVO CORRIENTE:							
Efectivo en caja y bancos	840,409.36	219,017.41	326,535.95	1,385,962.72			1,385,962.72
Cuentas por cobrar, menos reserva para cuentas de dudoso cobro	2,105,551.98	2,361,209.48	759,577.09	5,226,338.56		2,030,973.74	3,195,364.82
Inventarios equipos de seguridad			130,912.88	130,912.88			130,912.88
Gastos pagados por anticipado	395,198.76	66,635.76	992,217.77	1,454,052.29			1,454,052.29
Total del activo corriente	3,341,160.10	2,646,862.65	2,209,243.69	8,197,266.45		2,030,973.74	6,166,292.71
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO al costo	1,330,603.16	560,417.01	2,887,023.81	4,778,043.98			4,778,043.98
Construcciones en Proceso		7,771.17	1,247,394.67	1,255,165.84			1,255,165.84
Terrenos		-	224,359.32	224,359.32			224,359.32
Edificios			197,472.89	197,472.89			197,472.89
Vehiculos	962,736.32	833,172.29	852,297.70	2,648,206.31			2,648,206.31
Muebles y enseres	10,092.08	25,711.35	206,262.57	242,066.00			242,066.00
Equipo de oficina	4,770.19	203,616.62	146,916.28	355,305.09			355,305.09
Instalaciones		-	145,126.60	145,126.60			145,126.60
Armamento	282,550.65	58,393.94	121,985.32	462,929.91			462,929.91
Equipos de comunicación	500.00	4,833.06	329,743.01	335,076.07			335,076.07
Equipos en Poder de Clientes	8,534.21		472,371.78	480,905.99			480,905.99
Equipos de computación	39,617.35	131,373.78	270,070.05	441,061.18			441,061.18
Software	12,734.85	41,030.00	187,080.75	240,845.60			240,845.60
Activos en Transito	80,500.00		-	80,500.00			80,500.00
Mejoras Propiedades Arrendadas	5,020.22	288,412.25	36,989.96	330,422.43			330,422.43
Equipos de Vigilancia y Detección	83,986.43		19,722.90	103,709.33			103,709.33
MENOS: depreciación acumulada	160,439.14	1,033,899.45	1,570,769.99	2,765,108.58			2,765,108.58
INVERSIONES NO CORRIENTES	1.00	1.00	27,201.00	27,203.00			27,200.00
Participaciones Wackenhut Transportadora de Valores			1.00	1.00		1.00	
Participaciones Wackenhut del Ecuador	1.00	1.00		2.00		2.00	
Membresía Rancho San Francisco			27,200.00	27,200.00			27,200.00
OTROS ACTIVOS:							
Otros	500.00	1,000.00	72,655.67	74,155.67			74,155.67
	<u>500.00</u>	<u>1,000.00</u>	<u>72,655.67</u>	<u>74,155.67</u>			<u>74,155.67</u>
TOTAL ACTIVO	4,672,264.26	3,208,280.66	5,196,124.17	13,076,669.10	-	2,030,976.74	11,045,692.36



PASIVO CORRIENTE:

Cuentas por Pagar 2,023,821.06
 Documentos por Pagar 56,589.95
 Beneficios sociales acumulados 1,420,478.24
 Otros pasivos acumulados 198,516.54
 Impuestos por pagar 133,458.80

Total del pasivo corriente

PASIVO CORRIENTE

Documentos por Pagar Largo Plazo 107,204.12
 Reserva Jubilacion Patrimonial 310,673.77
 Reserva para indemnizaciones 13,124.82

Total del pasivo no corriente

PATRIMONIO:

Capital Social 54,595.00
 Reserva Legal 10,919.00
 Reserva de Capital 9,754.17
 Utilidades no distribuidas 191,586.12
 Utilidades Ejercicio 151,296.84

TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO

G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. "ABSORBENTE"	WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT CIA. LTDA. "ABSORBIDA"	WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA. "ABSORBIDA"	G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. ANTES DE ELIMINACIONES O TRANSFERENCIAS	ELIMINACIONES DEBE	ELIMINACIONES HABER	G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. ECUADORADO
2,023,821.06	58,432.03	754,596.48	2,836,849.57	2,030,973.74		802,875.83
56,589.95	11,503.85	231,072.46	299,166.26			299,166.26
1,420,478.24	173,027.88	333,272.63	1,926,778.75			1,926,778.75
198,516.54	18,586.83	29,796.53	246,899.90			246,899.90
133,458.80	26,282.23	50,399.47	210,140.50			210,140.50
3,832,864.59	287,832.82	1,399,137.57	5,519,834.98			3,485,461.24
107,204.12	16,504.07	222,369.60	346,077.79			346,077.79
310,673.77	86,933.30	44,806.32	442,413.39			442,413.39
13,124.82	106.05	570.38	13,801.25			13,801.25
431,002.71	103,543.42	267,746.30	802,292.43			802,292.43
408,396.96	2,816,904.42	3,529,240.31	6,754,541.69			6,754,538.69
54,595.00	1,921,276.00	1,515,365.00	3,491,236.00	3.00		3,491,233.00
10,919.00	172,985.83	131,636.81	315,541.64			315,541.64
	9,754.17	345,173.95	354,928.12			354,928.12
191,586.12	463,830.04	1,206,870.10	1,862,286.26			1,862,286.26
151,296.84	249,058.38	330,194.45	730,549.67			730,549.67
4,672,264.26	3,208,280.66	5,196,124.18	13,076,669.10	2,030,976.74	-	11,045,692.36
0.00	0.00	0.00	0.00			0.00

MARCO VICENTE CHALEN
 REPRESENTANTE LEGAL
 G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA.

MARCELO CALVOPINA HERRERA
 REPRESENTANTE LEGAL
 WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA.

HECTOR FERNANDO SANTACRUZ CORONEL
 REPRESENTANTE LEGAL
 WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES
 TRANSWACKENHUT CIA. LTDA.

CONTADOR
 Wackenhut del Ecuador Cia. Ltda.
 Wackenhut Transportadora de Valores Transwackenhut Cia.
 G4S Security Services Cia. Ltda.
 MATRICULA N. 028274

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA.

En Quito, a 1 de agosto del 2009, a las 14:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Valladolid 936 y Cordero, asiste el Sr. Héctor Fernando Santacruz Coronel en la calidad de Gerente General de la compañía WACKENHUT HOLDING S.A. y en la calidad de Gerente General de la compañía Wackenhut Transportadora de Valores Transwackenhut Cia. Ltda., las que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía Wackenhut del Ecuador Cia. Ltda.

Preside la Junta el Ing. Galo Santacruz Coronel y actúa como Secretario el señor Marcelo Calvopiña.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide que por secretaría se forme la correspondiente lista de socios presentes que es como sigue:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Wackenhut Holding S.A.	1'515.364	1'515.364
Wackenhut Transportadora de Valores Transwackenhut Cia. Ltda.	1	1
TOTAL	1'515.365	1'515.365

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de US \$ 1 poseen en el capital de la compañía.

Los socios de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

- Conocer y resolver sobre la fusión de la compañía y demás asuntos relacionados.

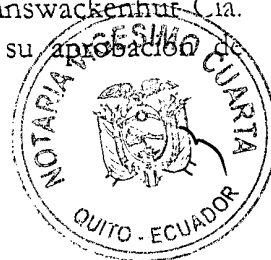
La Junta pasa a conocer el orden del día:

- Conocer y resolver sobre la fusión de la compañía y demás asuntos relacionados.



El Presidente expone a la Junta, la conveniencia de fusionar a las compañías G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. (Absorbente) con Wackenhut del Ecuador Cia. Ltda. y Wackenhut Transportadora de Valores Transwackenhut Cia. Ltda. (abosorbidas) propone que se aprueben las siguientes resoluciones:

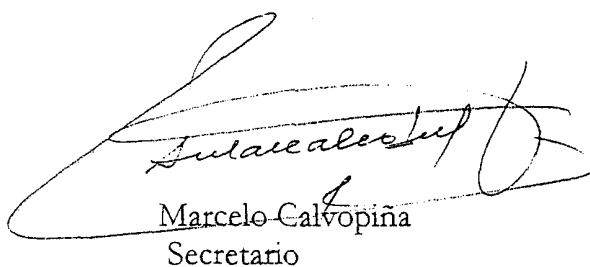
- a) Disolver a Wackenhut del Ecuador Cia. Ltda. y proceder a su fusión con G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. mediante absorción por ésta de aquella, de conformidad con lo establecido en el art. 337 literal b) de la Ley de Compañías.
- b) Autorizar el traspaso en bloque del patrimonio social de Wackenhut del Ecuador Cia. Ltda., sabiéndose que la compañía absorbente, esto es G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA., asumirá el pasivo de Wackenhut del Ecuador Cia. Ltda., en los términos previstos en el segundo inciso del art. 341 de la Ley de Compañías.
- c) Acordar que la absorbente y la absorbida se fusionen aplicando el valor presente de activos tangibles e intangibles.
- d) Aprobar el balance de Wackenhut del Ecuador Cia. Ltda. cortado al 31 de julio del 2009 y autorizar a la administración de Wackenhut del Ecuador Cia. Ltda. para que realice los ajustes del caso en dicho balance, ajustes que serán necesarios para formular el balance final cortado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, conforme lo prescribe el art. 343 de la Ley de Compañías.
- e) Autorizar la anulación de los certificados de aportación emitidos por Wackenhut del Ecuador Cia. Ltda. a fin de que Wackenhut Holding S.A. reciba en canje los certificados de aportación que emitirá G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA.
- f) Aceptar el estatuto de la compañía absorbente G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA., que registrá en adelante.
- g) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces para que otorgue juntamente con el representante legal de G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. y Wackenhut Transportadora de Valores Transwackenhut Cia. Ltda. la escritura pública de fusión y para que obtenga su aprobación de conformidad con la Ley.



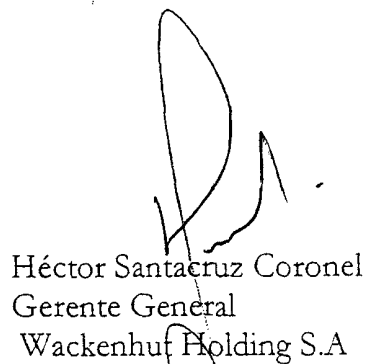
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 15:00 horas. Firman todos los presentes.



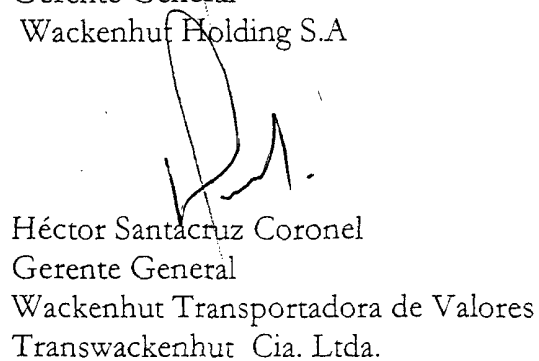
Galo Santacruz Coronel
Presidente



Marcelo Calvopiña
Secretario



Héctor Santacruz Coronel
Gerente General
Wackenhut Holding S.A



Héctor Santacruz Coronel
Gerente General
Wackenhut Transportadora de Valores
Transwackenhut Cia. Ltda.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA WACKENHUT TRANSPORTADORA
DE VALORES TRANSWACKENHUT CIA. LTDA.**

En Quito, a 1 de agosto del 2009, a las 12:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Valladolid 936 y Cordero, asiste el Sr. Héctor Fernando Santacruz Coronel en la calidad de gerente general de la compañía WACKENHUT HOLDING S.A. y el Sr. Marcelo Calvopiña en la calidad de Gerente General de la compañía Wackenhut del Ecuador Cia. Ltda., las que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía Wackenhut Transportadora de Valores Transwackenhut Cia. Ltda.

Preside la Junta el Ing. Galo Santacruz Coronel y actúa como Secretario el señor Héctor Fernando Santacruz Coronel.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide que por secretaría se forme la correspondiente lista de socios presentes que es como sigue:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Wackenhut Holding S.A.	1'921.275	1'921.275
Wackenhut del Ecuador Cia. Ltda.	1	1
TOTAL	1'921.276	1'921.276

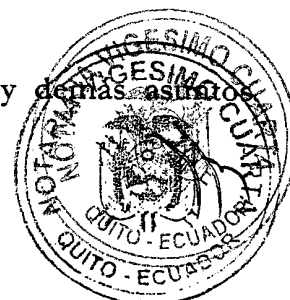
El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de US \$ 1 poseen en el capital de la compañía.

Los socios de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

- Conocer y resolver sobre la fusión de la compañía y demás asuntos relacionados.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

- Conocer y resolver sobre la fusión de la compañía y demás asuntos relacionados.



El Presidente expone a la Junta, la conveniencia de fusionar a las compañías G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. (Absorbente) con Wackenhut del Ecuador Cia. Ltda. y Wackenhut Transportadora de Valores Transwackenhut Cia. Ltda. (abosorbidas) propone que se aprueben las siguientes resoluciones:

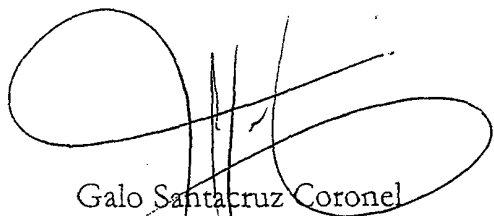
- a) Disolver a Wackenhut Transportadora de Valores Transwackenhut Cia. Ltda. y proceder a su fusión con G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. mediante absorción por ésta de aquella, de conformidad con lo establecido en el art. 337 literal b) de la Ley de Compañías.
- b) Autorizar el traspaso en bloque del patrimonio social de Wackenhut Transportadora de Valores Transwackenhut Cia. Ltda., sabiéndose que la compañía absorbente, esto es G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA., asumirá el pasivo de Wackenhut Transportadora de Valores Transwackenhut Cia. Ltda., en los términos previstos en el segundo inciso del art. 341 de la Ley de Compañías.
- c) Acordar que la absorbente y la absorbida se fusionen aplicando el valor presente de activos tangibles e intangibles.
- d) Aprobar el balance de Wackenhut Transportadora de Valores Transwackenhut Cia. Ltda. cortado al 31 de julio del 2009 y autorizar a la administración de Wackenhut Transportadora de Valores Transwackenhut Cia. Ltda. para que realice los ajustes del caso en dicho balance, ajustes que serán necesarios para formular el balance final cortado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, conforme lo prescribe el art. 343 de la Ley de Compañías.
- e) Autorizar la anulación de los certificados de aportación emitidos por Wackenhut Transportadora de Valores Transwackenhut Cia. Ltda. a fin de que Wackenhut Holding S.A. reciba en canje los certificados de aportación que emitirá G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA.
- f) Aceptar el estatuto de la compañía absorbente G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA., que regirá en adelante.
- g) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces para que otorgue juntamente con el representante legal de G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. y Wackenhut del Ecuador Cia. Ltda. la escritura pública de fusión y para que obtenga su aprobación de conformidad con la Ley.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso a la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta.



0000012

aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 13:00 horas. Firman todos los presentes.



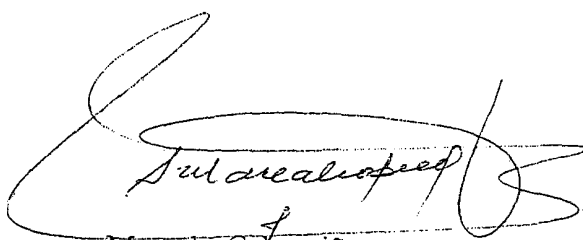
Galo Santacruz Coronel
Presidente



Héctor Santacruz Coronel
Secretario



Héctor Santacruz Coronel
Gerente General
Wackenhut Holding S.A



Marcelo Calvopiña
Gerente General
Wackenhut del Ecuador Cia. Ltda.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA.**

En Quito, a 1 de agosto de 2009, a las 10h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Valladolid 936 y Cordero, se reúnen los señores Héctor Fernando Santacruz Coronel en la calidad de Gerente General de la compañía WACKENHUT HOLDING S.A. y el Sr. Marcelo Calvopiña en la calidad de Gerente General de la compañía Wackenhut del Ecuador Cia. Ltda., las que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA.

Preside la junta su titular el señor Galo Santacruz Coronel y actúa como Secretario el gerente general Sr. Marco Chalén.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide que por secretaría se forme la correspondiente lista de socios presentes que es como sigue:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Wackenhut Holding S.A.	54.594	54.594
Wackenhut del Ecuador Cia. Ltda.	1	1
Total	54.595	54.595

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de US \$ 1 poseen en el capital de la compañía.

Los socios de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

- Conocer y resolver sobre la fusión de la compañía, consecuente aumento de capital y demás asuntos relacionados.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

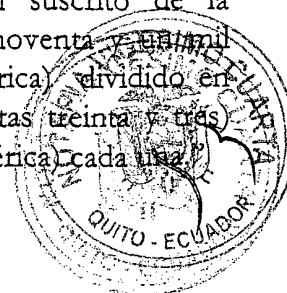
- Conocer y resolver sobre la fusión de la compañía, consecuente aumento de capital y demás asuntos relacionados.



El Presidente expone a la Junta la conveniencia de fusionar a las compañías G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. (absorbente) con Wackenhut Transportadora de Valores Transwackenhut Cia. Ltda. y Wackenhut del Ecuador Cia. Ltda. (absorbidas) y propone que se aprueben las siguientes resoluciones:

- a) Fusionar a G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. con Wackenhut Transportadora de Valores Transwackenhut Cia. Ltda. y Wackenhut del Ecuador Cia. Ltda. mediante absorción por aquellas de éstas últimas, de conformidad con lo establecido en el art. 337 literal b) de la Ley de Compañías.
- b) Aceptar el traspaso en bloque del patrimonio social de las compañías absorbidas, Wackenhut Transportadora de Valores Transwackenhut Cia. Ltda. y Wackenhut del Ecuador Cia. Ltda., en los términos del inciso segundo del art. 338 de la Ley de Compañías, sabiéndose que G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. se hará cargo de pagar el pasivo de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de estas compañías de conformidad con la ley.
- c) Acordar que la absorbente y las absorbidas se fusionen aplicando el valor presente de activos tangibles e intangibles.
- d) Aprobar el balance de G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. cortado al 31 de julio de 2009 y autorizar a la administración de la compañía para que realice los ajustes del caso en dicho balance, ajustes que serán necesarios para formular el balance final cortado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, conforme lo prescribe el art. 343 de la Ley de Compañías.
- e) Aumentar el capital suscrito de la compañía G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. en la suma de US \$ 3'436.641 y disminuir el capital suscrito en la suma de US \$3 a fin de que el capital suscrito llegue a la suma de US \$ 3'491.233.
- f) Emitir 3'436.638 nuevas participaciones de G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. de un valor de US \$ 1 cada una, las mismas que se entregarán al socio Wackenhut Holding S.A. en virtud de la fusión.
- g) Reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía cuyo texto en adelante dirá:

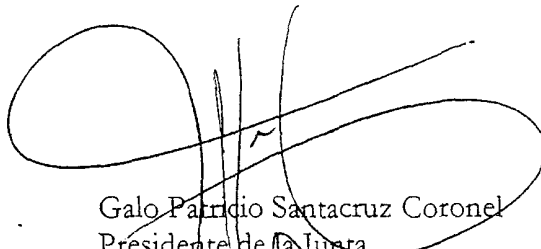
"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de US \$ 3'491.233 (tres millones cuatrocientos noventa y un mil doscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América) dividido en 3'491.233 (tres millones cuatrocientas noventa y un mil doscientas treinta y tres) participaciones de US \$ 1 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una."



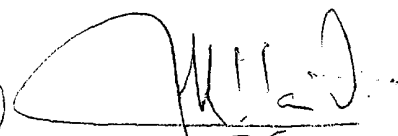
- h) Autorizar al Gerente General de G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. o a quien haga sus veces para que otorgue juntamente con el representante legal de las compañías absorbidas la escritura pública de fusión y para que obtenga su aprobación de conformidad con la Ley.

La Junta General, luego de analizar las propuestas que anteceden, presentadas por la Presidencia, las aprueba por unanimidad.

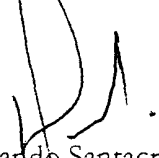
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 11:00 horas. Firman todos los presentes.



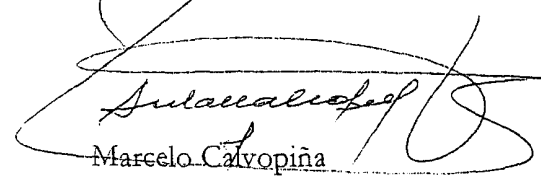
Galo Patricio Santacruz Coronel
Presidente de la Junta



Marco Chalén
Secretario



Héctor Fernando Santacruz Coronel
Gerente General
Wackenhut Holding S.A.



Marcelo Calvopiña
Gerente General
Wackenhut del Ecuador Cia. Ltda.



Quito, 20 de octubre de 2008.

Señor
Marco Vicente Chalén Lasso
Ciudad.-

0000014

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de la compañía G4S Security Services Cia. Ltda. en sesión celebrada el 31 de marzo de 2008 le designó Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 23 de noviembre de 1994, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de diciembre del mismo año.

INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA se transformó en una compañía de responsabilidad limitada y cambio de denominación por la de compañía G4S Security Services Cia. Ltda. mediante escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 2 de junio del 2006 y el 25 de julio del 2006 e inscritas en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de septiembre del 2006.

Atentamente,

Galo Santacruz
Presidente

Acepto el cargo de Gerente General de compañía G4S Security Services Cia. Ltda. para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

Marco Vicente Chalén Lasso
C.C. 170750112-6

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 12022 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 139

Quito, a 28 OCT 2008

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gálvez Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
QUITO - ECUADOR

Quito, 31 de julio de 2008.

Señor
Marcelo Antonio Calvopiña Herrera
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de la compañía WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA. celebrada el 31 de marzo de 2008 le designó Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

WACKENHUT DEL ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Quito, Dr. Olmedo del Pozo el 26 de abril de 1968, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 24 de septiembre del mismo año.

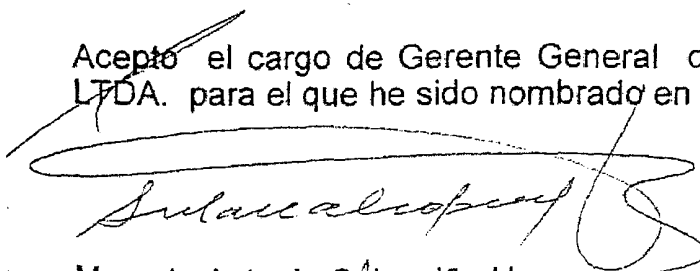
WACKENHUT DEL ECUADOR S.A. se transformó en compañía limitada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 5 de mayo del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de julio de 2005.

WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA. reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 2 de junio de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de julio de 2008.

Atentamente,

Héctor Santacruz Coronel
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA. para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

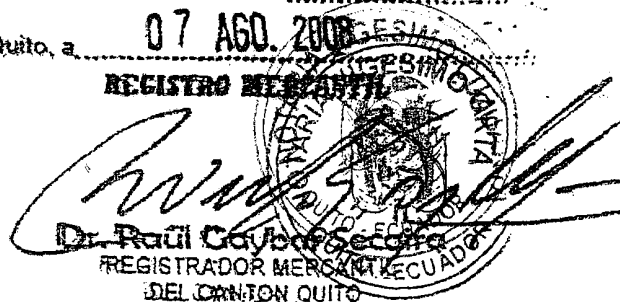

Marcelo Antonio Calvopiña Herrera

C.C. 170985201-4

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **8819** del Regis/-

de Nombramientos Tomo No. **139**

Quito, a **07 AGO. 2008**



Quito,

31 MAR. 2009

Señor

Héctor Fernando Santacruz Coronel

Ciudad.-

0000015

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de la compañía WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT CIA. LTDA. en sesión celebrada en esta misma fecha le designó Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno de este Cantón el 13 de junio de 1984, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 17 de julio del mismo año.

WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT S.A. se transformó en compañía limitada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 5 de mayo del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de julio de 2005.

Atentamente,

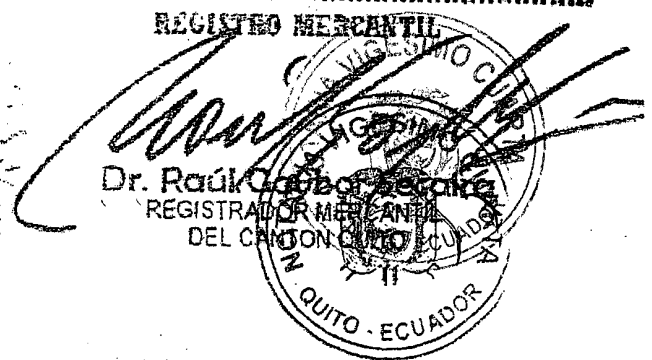
Galo Santacruz Coronel
Presidente

Acepto el cargo de Gerente General de WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT CIA. LTDA. para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

Héctor Fernando Santacruz Coronel
C.C. 170592392-6

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **7572** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **140**

Quito, a **2 JUL. 2009**



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1790007790001
RAZON SOCIAL: WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: WACKENHUT DEL ECUADOR CIA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CALVOPIÑA HERRERA MARCELO ANTONIO
CONTADOR: MENDIA LUZURIAGA CARLOS GIOVANNY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/03/1968 FEC. CONSTITUCION: 24/03/1968
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 01/09/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA SEGURIDAD Y PREVENCION DEL DELITO A

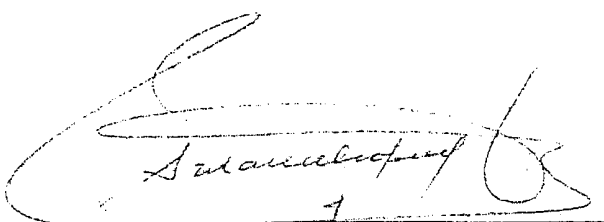
DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: LUIS CORDERO
Número: E12-114 Intersección: TOLEDO Edificio: LUGANO Piso: 1 Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DEL
SWISSOTEL Telefono Trabajo: 022945423

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 014 ABIERTOS: 14
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: FBT0051107 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 555 Y RAMIREZ Fecha y hora: 01/09/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1793549903001
RAZON SOCIAL: WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES
TRANSWACKENHUT CIA. LTDA.

0000016

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SANTACRUZ CORONEL HECTOR FERNANDO

CONTADOR: MENDO LUZURIAGA CARLOS GIOVANNY

FEC. INICIO ACTIVIDADES	17/07/1984	FEC. CONSTITUCION:	17/07/1984
FEC. INSCRIPCION:	31/08/1984	FECHA DE ACTUALIZACION:	21/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: CORDERO
Numero: N12-114 Intersección: TOLEDO Edificio: LUSANO Piso: 2 Oficina: 2 Referencia ubicación: A CUATRO
CUADRAS DE SWISS HOTEL Telefono Trabajo: 022945406

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 004	ABIERTOS:	4
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE: PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cuanto: 03/10/2008

Lugar de emisión: QUITO VIA INTER OCEANICA Y Fecha y hora: 21/08/2008

Página 1 de 3



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791282582001

RAZON SOCIAL: G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA.

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CHALEN LASSO MARCO VICENTE

CONTADOR: MENDIA LUZURIAGA CARLOS GIOVANNY

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 16/12/1994 FEC. CONSTITUCION: 16/12/1994

FEC. INSCRIPCION: 03/01/1995 FEC. ACTUALIZACION: 15/05/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE DEPOSITO, CUSTODIA Y TRANSPORTE DE VALORES.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: LUIS CORDERO Número: E12-114 Intersección: TOLEDO Edificio: LUGANO Piso: 2 Oficina: 2 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DETRAS DEL SWISSHOTEL Telefono Trabajo: 022945400 Telefono Trabajo: 022225109

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004

ABIERTOS: 4

CERRADOS: 0

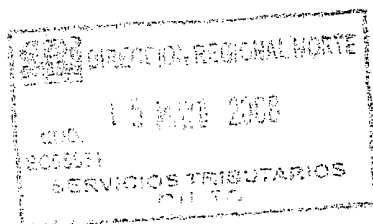
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DEBRI1007 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO ESQ.

Fecha y Hora: 15/05/2008 01:05:55



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170985201-4

CALVOPIÑA HERRERA MARCELO ANTONIO

1968

QUITO

1968

QUITO

012- 0250-09220

QUITO

CONGATEZ SUAREZ 1968

[Signature]

FORMA DEL CEDULADO

[Portrait Photo]

8000017

ECUATORIANA***** V2443V4242

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

EDAD: 44 AÑOS

ESTADO CIVIL: CASADO

PROFESION: INGENIERO

INSTRUCCION: SUPERIOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JULIO CESAR CALVOPIÑA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: LAURA HERRERA

QUITO

FECHA DE EXEDICACION: 07/05/2013

FECHA DE CADUCIDAD: 07/05/2018

FORMA No. 11-00000000-00

[Signature]

FORMA DE LA AUTENTICIDAD

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

069-0008

1709852014

CALVOPIÑA HERRERA MARCELO ANTONIO

QUITO

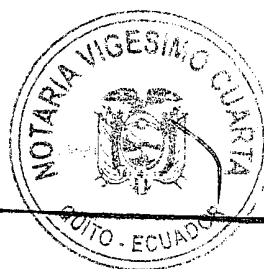
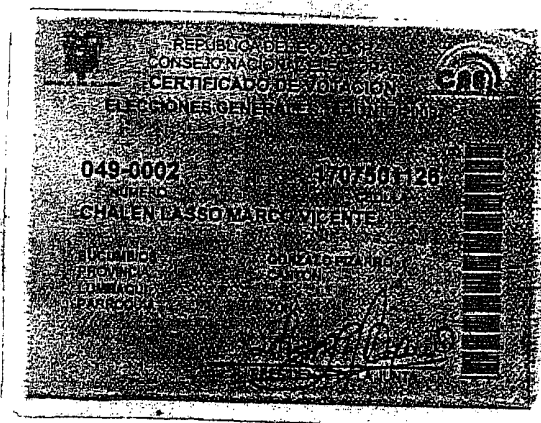
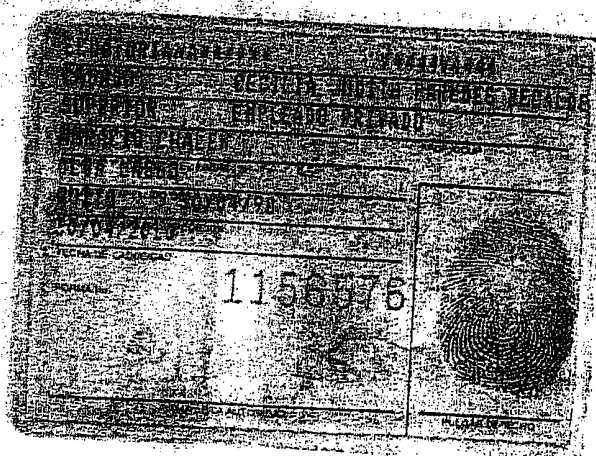
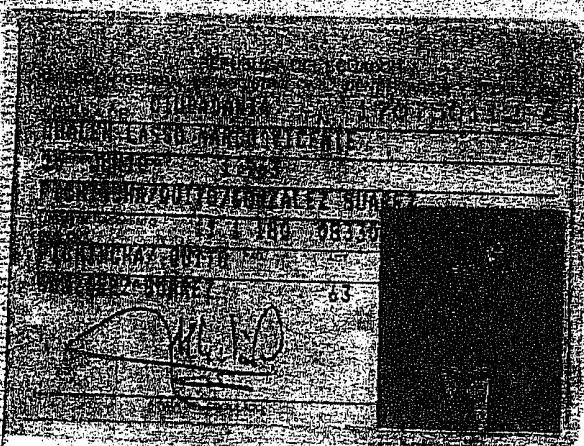
PROVINCIA: CUMBAZA

PARROQUIA: QUITO

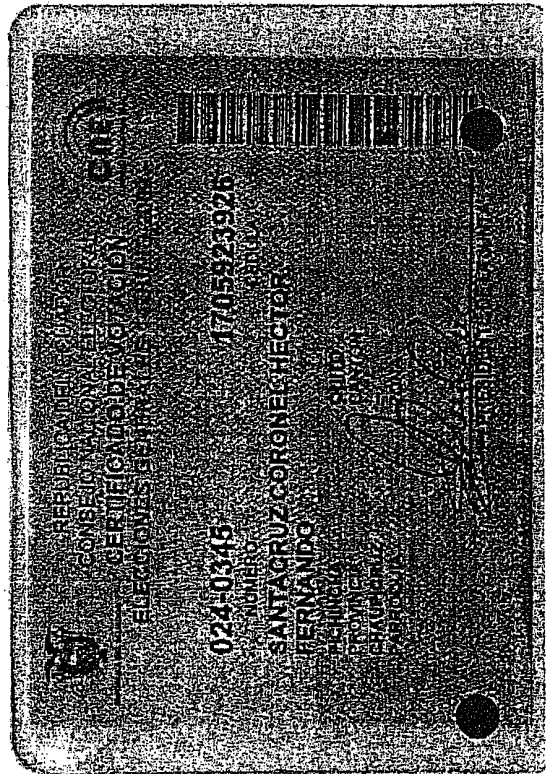
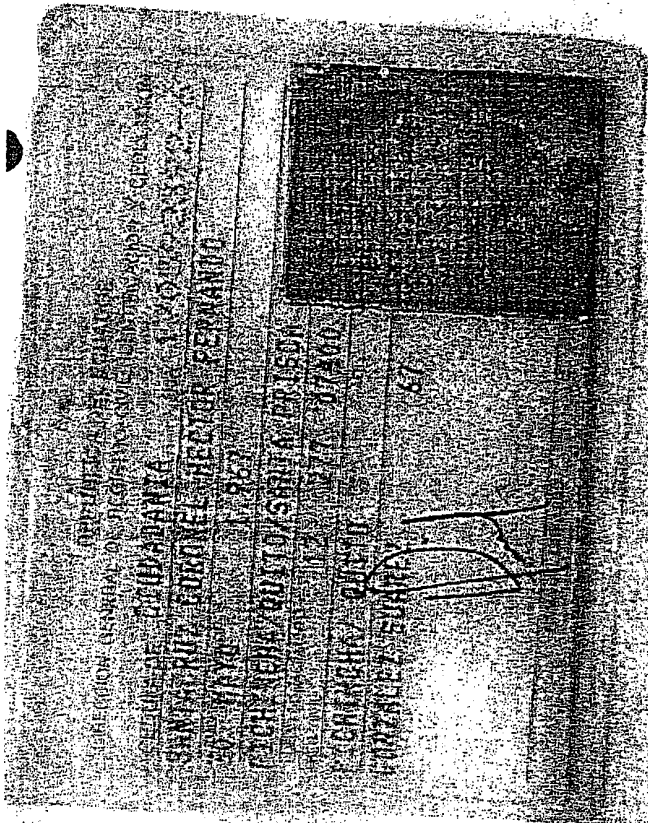
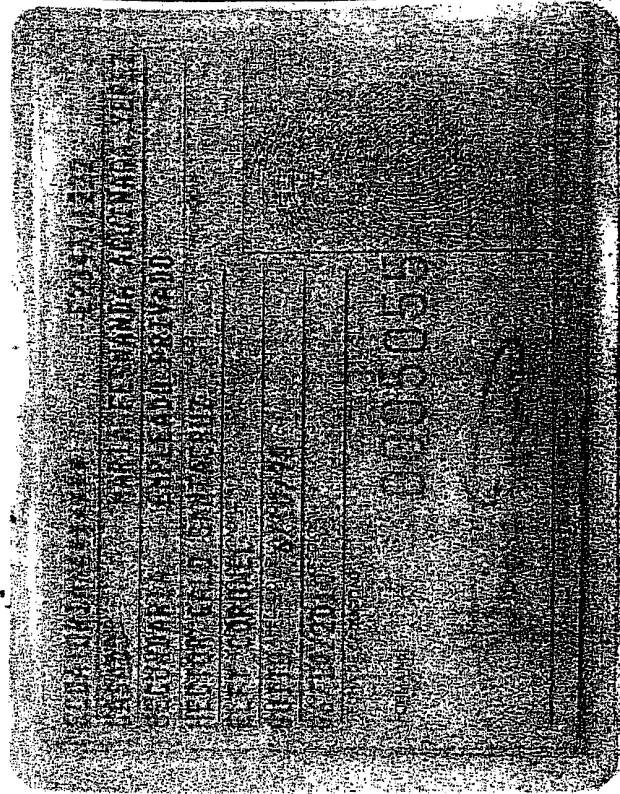
[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA





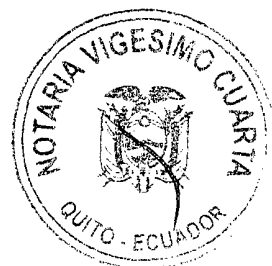
Coliver
81000018



Se otorgó ante mí, el primero de agosto del mil nueve; y, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Fusión por absorción de G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. (ABSORBENTE) CON WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA. Y WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT CIA. LTDA. (ABSORBIDAS), debidamente sellada y firmada en Quito, a ocho de septiembre del dos mil nueve.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





ra. Ximena
Moreno de
Solines

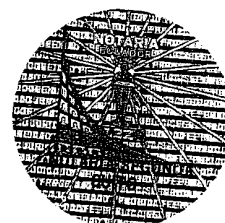
OTARIA 2a

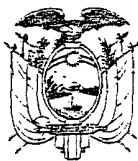
ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Marcelo Icaza Ponce Intendente de compañías de Quito, en su resolución N° SC.I.J.DJCPTE.Q.09.004250 de fecha 8 de octubre del 2009 tomé nota de la escritura de fusión por absorción de G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. (absorbente) con WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA. Y WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT CIA. LTDA. (absorbidas), del aumento de capital por efecto de la fusión, y la reforma de estatutos de la compañía absorbente, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, el 1 de agosto del 2009, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía WACKENHUT DEL ECUADOR S.A., otorgada ante el doctor Olmedo del Pozo, el 26 de abril de 1968, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 27 DE OCTUBRE DEL 2009.-


DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

RAZÓN: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de la Constitución de la Compañía "SEGURIDAD MOVIL DE ECUADOR MOVILSA S.A.", celebrada el 13 de junio de 1984, en la Notaria Décimo Novena del cantón Quito, actualmente a mi cargo, la misma que mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número 97.I.I.I.0143 de fecha 24 de enero de 1997 se transformo en WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT S.A., la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.II.DJCPTE.Q.09.004250 de fecha 08 de octubre del 2009, mediante la cual se aprueba la Fusión por absorción de G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA., (absorbente) con las compañías WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA. y WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT CIA. LTDA., (absorbidas), y el Aumento de Capital de esta compañía, constante en la escritura pública celebrada el 01 de agosto del 2009 en la Notaria Vigésima Cuarta de este cantón.- Quito, a diez de noviembre del año dos mil nueve.

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

0000021

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

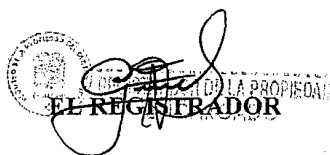
REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 140, repertorio(s) - 88600

VER HIPOTECA: Con rep. 45136, del Registro de Hipotecas, tomo 139 y con fecha veinte y seis de junio del dos mil ocho.

ENCARGO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Matrículas Asignadas.-
CHILLO0052659 El inmueble número DIEZ, de la parcelación de la Hacienda La Perla, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.

Miércoles, 18 noviembre 2009, 04:24:44 PM



Contratantes.-

G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. en su calidad de BENEFICIARIO
WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA. en su calidad de TRADENTE

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- MANUEL PÉREZ

Depurador.- FABIAN ROMERO

Amanuense.- RAUL GORDILLO

FF-0079016





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

Razón de Inscripción de
Repertorio:

2,009 - 30,518



Conforme a la solicitud Número: 2009- 30518, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Fusión por Absorción en el tomo 80 de fojas 39757 a 39764, No.17632 del Registro de Propiedades, el Veintiocho de Octubre del Dos Mil Nueve, extendido(a) en: [Notaría Vigésima Cuarta] de [Quito] el [01/ago/2009]; por: ([G4S SECURITY SERVICES CIA LTDA en calidad de ABSORBENTE], [WACKENHUT DEL ECUADOR S.A. en calidad de ABSORBIDA/O], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([58-0037-013-0-0-0 CON MATRÍCULA: 147605], [58-0037-014-0-0-0 CON MATRÍCULA: 147779], [58-0037-016-0-0-0 CON MATRÍCULA: 147781], [58-0037-015-0-0-0 CON MATRÍCULA: 147810]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

Código Catastral/Rol/Identificación Predial Matrícula Inmobiliaria

58-0037-013-0-0-0	147605
58-0037-014-0-0-0	147779
58-0037-016-0-0-0	147781
58-0037-015-0-0-0	147810

De conformidad con el artículo cincuenta de la Ley de Registro, se rectifico el acta de inscripción el 11 de Noviembre del 2009 a fojas 39757 del Registro de Propiedades del 2009 en el sentido de que por error se hizo constar a la compañía ABSORBIDA COMO WACKENHUT DEL ECUADOR S.A siendo lo correcto WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA por lo cual tambien se rectifica la presente razón de inscripción que fue emitida el 29 de Octubre del 2009 en el sentido antes indicado.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, miércoles, 11 de noviembre de 2009

Impreso a las 11:09:17



Trabajados por:

Digitalizador : SN
Calificador de Título : MCAICEDO
Calificador Legal : MVASQUEZ
Asesor : JVILLALVA
Generador de Razón : MQUINTEROS

MQUINTEROS

Repertorio: 2,009 - 30,518

Jaime Villalva Plaza

Registrador de la Propiedad Delegado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

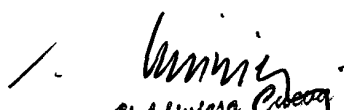
- Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

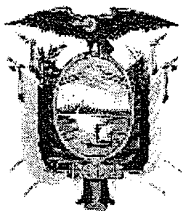


PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, profesional con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogado de Pichincha, en esta fecha y en (24) fojas útiles, incluido la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada de la escritura de FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. (ABSORBENTE) CON WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA. Y WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT CIA. LTDA. (ABSORBIDAS), PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO EN EL DIARIO LA HORA, RAZONES MARGINALES, INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO, INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, RESOLUCIÓN N° SC.IJ.DJCPTE.Q.09.004250 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, que antecede. Quito a, cinco de enero de dos mil diez.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta NOVENA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, cinco de enero de dos mil diez.- c.s.


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



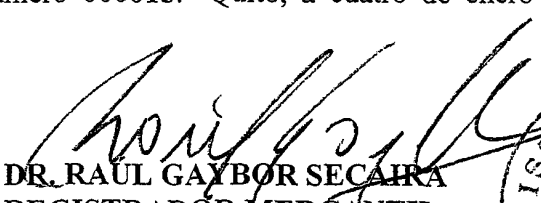


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000022



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 08 de octubre de 2.009, bajo los números **0001** del Registro Mercantil, Tomo **141** y **0001** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **8**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **892** del Registro Mercantil de veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, a fs. 772 vta., Tomo **99**, **690** del Registro Mercantil de diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 1378, Tomo **115**, **3266** del Registro Mercantil de dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 6143, Tomo **125**, **2115** del Registro Mercantil de veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, a fs. 3325, Tomo **128**, **1680** del Registro Mercantil de doce de julio de dos mil cinco, a fs. 1446, Tomo **136**, **1690** del Registro Mercantil de trece de julio de dos mil cinco, a fs. 1454, Tomo **136** y **2484** del Registro Mercantil de veinte de septiembre de dos mil seis, a fs. 2180 vta., Tomo **137**.- Queda archivada la **OCTAVA** copia certificada de la Escritura Pública de **FUSIÓN POR ABSORCIÓN** de la Compañía "**G4S SECURITY SERVICES CÍA. LTDA.**", (Absorbente) con las Compañías "**WACKENHUT DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**" y "**WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT CIA. LTDA.**" (Absorbidas), aumento de capital por efecto de la fusión, disminución simultánea de capital y reforma de estatutos de la compañía absorbente, otorgada el uno de agosto de dos mil nueve, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0001**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución y la **CANCELACIÓN** de la inscripción de la escritura de constitución de las compañías "**WACKENHUT DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**" y "**WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT CIA. LTDA.**"; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **000015**.- Quito, a cuatro de enero del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



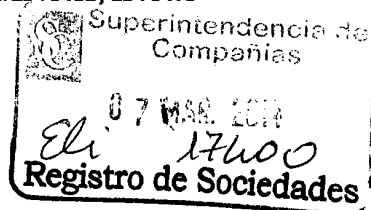
RG/mn.-



8446
G4S Secure Solutions (Ecuador) Cía. Ltda.
Luis Cordero E 12-114 y Toledo, La Floresta
Quito-Ecuador
Tel.: 294 5411 / 294 5475

ESCANEAR

Quito D.M., 05 de marzo del 2014
Oficio No. 023-2014-legalg4s



Señora
Gladiz de Escobar
Subdirección de Registro de Sociedades
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-



7 MAR 2014

Sra. Adela Villacís V.
C.A.U. - QUITO

De mi consideración:

Me refiero a la certificación de nómina de socios o accionistas de la compañía G4S FACILITY MANAGEMENT CIA. LTDA. con número de expediente 157748 que adjunto a la presente para su verificación en calidad de Anexo 1; al respecto de lo cual, expongo y solicito:

Antecedentes:

1.- Mediante escritura pública otorgada el primero de Agosto del 2009 ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 04 de enero del 2010, se celebró la escritura de Fusión por Absorción de G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. -hoy por cambio de razón social **G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LTDA. (ABSORBENTE)** con **WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA.** y **WACKENHUT TRASPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT CIA. LTDA. (ABSORBIDAS)**, conforme consta del referido instrumento público que adjunto en copia en calidad de Anexo 2.

1366

2.- Mediante escritura pública otorgada el 28 de diciembre del 2010, ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 18 de julio del 2011, se celebró la escritura de cambio de denominación de G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. por **G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LTDA.**, conforme consta del referido instrumento público que adjunto copia en calidad de Anexo 3.

3.- Del certificado de nómina de socios / accionistas de la compañía G4S FACILITY MANAGEMENT CIA. LTDA., emitido por la Superintendencia de Compañías, consta en el numeral 2 lo siguiente:

Nombre: WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA

Se adjunta el referido documento en calidad de Anexo 1.

ESCANEAR



G4S Secure Solutions (Ecuador) Cía. Ltda.
Luis Cordero E 12-114 y Toledo, La Floresta
Quito-Ecuador
Telf.: 294 5411 / 294 5475

Petición:

Conforme los antecedentes expuestos, sin embargo se han realizado cambios societarios en la compañía actualmente denominada **G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA LTDA.**, consta erróneamente su anterior denominación (WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA.); en virtud de lo cual solicito se proceda a actualizar dicha información.

Anticipo mi agradecimiento por su gentil y oportuna ayuda, en consideración que hemos sido observados por el ente de Contratación Pública Gubernamental que nos impide nuestra participación en procesos licitatorios que con esta petición pretendemos no conlleve afectaciones.

Para notificaciones agradecemos considerar la siguiente dirección electrónica:
consultingequilegal@gmail.com

Atentamente,

Lcdo. Fernando Santacruz Coronel

GERENTE GENERAL

G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LTDA.

Adjunto. Anexos 1,2 y 3.

Conforme las escrituras públicas de fusión por absorción la compañía Wackenhut del Ecuador Cia. Ltda. fue absorbida por la empresa G4S Secure Solutions (Ecuador) Cia. Ltda. y en la empresa G4S Facility Management Cia. Ltda. con exp. 157746 constaba la absorbida con su antigua denominación, por lo que, se procede a cambiar por el nombre de la empresa absorbente G4S Secure Solutions (Ecuador) Cia. Ltda.

08/03/2014